

FECHA: 31/10/2019
EXPEDIENTE N°: 8275/2014
ID TÍTULO: 2503227

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a la tecnología específica de telemática.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se actualizan las Actividades Formativas y los Sistemas de Evaluación. Se actualizan las fichas con las nuevas Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación. Se elimina la materia optativa Fundamentos de Finanzas que se sustituye por la materia optativa Macroeconomía. Se cambia de nombre la materia Marco Jurídico que pasa a denominarse Fundamentos de Derecho Económico y Empresarial. Se modifican los ECTS mínimos de matrícula para ajustarlos a las normas académicas de la Escuela. Se actualiza el link con las normas de permanencia. Se actualiza la capacidad y descripción de los laboratorios disponibles.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican los ECTS mínimos de matrícula para ajustarlos a las normas académicas de la Escuela. Se actualiza el link con las normas de permanencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la tabla de optatividad con la nueva materia optativa Macroeconomía y con la materia Fundamentos de Derecho Económico y Empresarial.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las Actividades Formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los Sistemas de Evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se asocian a todas las fichas las nuevas actividades formativas y sistemas de evaluación con sus correspondientes horas, presencialidad y ponderaciones. Se elimina la ficha Fundamentos de Finanzas, materia optativa que desaparece, y se sustituye por la nueva materia optativa Macroeconomía. Se cambia de nombre la materia Marco Jurídico que pasa a denominarse Fundamentos de Derecho Económico y Empresarial. Se actualizan los contenidos, debido a erratas detectadas, en las siguientes materias: Sistemas Digitales II, Teoría de la Comunicación, Cálculo, Ecuaciones Diferenciales, Fundamentos de Informática,

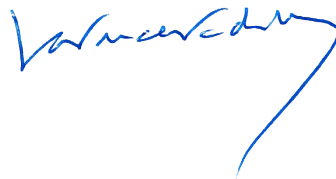
Fundamentos de los Sistemas Telemáticos, Algorítmica, Programación Orientada a Objetos, Ingeniería del Software, Conmutación y Transmisión, Sistemas Distribuidos y Servicios Telemáticos Multimedia. Se actualizan los resultados de aprendizaje, debido a erratas detectadas, en las siguientes materias: Señales y Sistemas, Álgebra y Geometría, Cálculo, Ecuaciones Diferenciales, Fundamentos de Informática, Fundamentos de los Sistemas Telemáticos, Algorítmica, Microprocesadores, Programación Orientada a Objetos, Programación de Aplicaciones Telemáticas, Sistemas Distribuidos y Servicios Telemáticos Multimedia.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la capacidad y descripción de los laboratorios disponibles.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo